



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 417 DE 2024

( 30 MAY 2024 )

**QUE MODIFICA EL DECRETO 281 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 139 de 01 de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1073151838, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367 Grado 02, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 05 de abril de 2024.

Que la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, mediante oficio radicado el 12 de abril de 2024, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, y además solicitó prórroga para tomar posesión, lo cual fue aceptado por la administración municipal mediante Decreto 281 del 12 de abril de 2024, en el cual se dispuso como fecha para diligencia de toma de posesión el día 04 de junio de 2024.

Que el 28 de mayo de 2024, la administración municipal a través de la Dirección de Función Pública, remitió al correo electrónico de la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, la respectiva citación para diligencia de toma de posesión fijada para el día cuatro (4) de junio de 2024.

Que mediante oficio radicado el 28 de mayo de 2024, al correo electrónico: [convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co](mailto:convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co), la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, solicitó una nueva prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"[...] De conformidad con decreto 281 del 12 de abril de 2024 me fue concedida prórroga hasta el 31 de Mayo y para tomar posesión el día 04 de Junio de 2024 al cargo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO código 367, Grado 02, de la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Chía.*

*Teniendo en cuenta que el cargo que ostento actualmente en la Alcaldía de Madrid es de libre nombramiento y remoción, no ha sido posible la entrega del mismo y por la responsabilidad que ello implica; solicito muy respetuosamente me sea concedida una prórroga hasta el día 12 de julio para tomar posesión del cargo. (...)*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días

(90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión en el empleo en el cual fue nombrada en periodo de prueba mediante Decreto 139 de 01 de abril de 2024, por lo tanto, se aceptará la solicitud presentada y, en consecuencia, se modificará el Decreto N° 281 del 12 de abril de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** el artículo primero del Decreto 281 del 12 de abril de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO PRIMERO. - PRORROGAR** hasta el día 12 de julio de 2024, el plazo para que la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1073151838, tome posesión del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367 Grado 02, adscrito a la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN DE CULTURA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo."

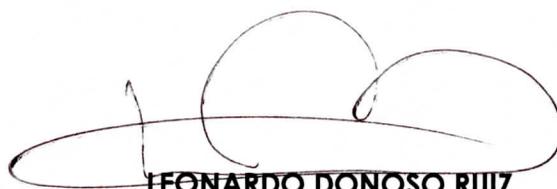
**ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR** el artículo segundo del Decreto 281 del 12 de abril de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer** como fecha de posesión el día quince (15) de julio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3. "

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora INGRID MILENA QUIÑONES RODRIGUEZ.

**ARTÍCULO CUARTO. -** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General   
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General   
Elaboró: Katherine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General 